Javier Enrique Rosas Walteros

De: Javier Enrique Rosas Walteros
Enviado el: miércoles, 19 de agosto de 2026 11:41 a. m.
Para: 'cbautistam@tyc-ingenieros.com'
Asunto: RE: DERECHO DE PETICION

Buenos días

Acuso el recibo del derecho de petición.

Sin embargo, debo hacer algunas observaciones:

- El 10 de septiembre se aceptó la propuesta
- El 13 debían entregar la póliza lo cual no ocurrió
- El 15 de septiembre se les escribió porque no habían presentado la póliza y estaban incumpliendo con los cronogramas
- El 16 de septiembre presentaron y se aprobó la póliza
- El 16 de septiembre se suscribió el Acta de inicio
- El personal llegó dos días después
- La fecha de terminación del contrato era el 15 de noviembre
- Se realizó una suspensión al contrato el 29 de octubre
- Se adicionó el contrato en recursos y en tiempo
- Se reinicia el contrato el 30 de noviembre
- La nueva fecha de terminación era el 15 de diciembre
- No terminaron las actividades
- Se les pidió que repitieran varias actividades como pinturas y arreglo de superboard
- El 24 de diciembre los trabajadores se fueron y dejaron muchas actividades pendientes
- A 31 de diciembre tenían actividades pendientes
- Informaron que solo se podrían realizar en enero o febrero (instalación y certificación de puntos de Anclaje)
- Se demoraron realizando la actividad en donde se debía resolver un inconveniente con la Universidad San Buenaventura
- Se les informo de varios arreglos que debían hacer y no los hicieron
- Se les autorizó el pago del 50% y no lo cobraron
- Llegamos a unos acuerdos para que pudieran facturar
- No facturaron
- El 9 de marzo de 2026 enviaron el informe final de actividades
- Llego el invierno, las fuertes lluvias dejar ver que algunas actividades necesitaban ajustarse
- Dijeron que vendrían a revisar los pendientes y que los asumirían como garantía
- Hablamos de hacer efectivas las pólizas y dijeron que tenían una obra en Medellín y que pasarían a revisar y ajustar
- No han venido a revisar las garantías
- Solicitaron que se les pagara para poder enviar el personal desde la ciudad de origen y que responderían por las garantías

- El 9 de marzo se hizo recorrido físico y se levantó un informe
- Procedimos a autorizar el pago
- El pago se encuentra en Central de cuentas para proyectar pago desde el 01 de junio
- Nos hicieron observaciones y tuvieron que cambiar la factura por no reportar el IVA
- Se realizaron los ajustes y ya está para pago
- Las fuertes lluvias dejaron al descubierto que se deben ajustar algunas cosas por garantía

Como se puede observar,

- No es cierto que todo se haya recibido a satisfacción, quedan asuntos de garantía
- No es cierto que cumplieron con los cronogramas
- Debían entregar todo a 15 de diciembre
- No es cierto que entregaron todo a 31 de diciembre
- El 9 de marzo revisamos algunas cosas pendientes y se levantó un informe
- Después de enviar todo para pago y a raíz de los inviernos, se detectaron actividades que deben ser corregidas
- El señor Camilo Bautista se comprometió a que una vez se pagara la factura enviaba el personal para resolver las garantías

Sorprende mucho que realicen un derecho de petición con tantas imprecisiones y no se mencionen los pendientes, por tal razón, proceso a consultar con Central de Cuentas y Tesorería y en caso de que no se haya realizado el pago, solicitaré que se suspenda el mismo, para proceder a responder su derecho de petición y a la espera de que se me informe como se debe proceder para garantizar los arreglos pendientes ya que no han cumplido con los compromisos y solicitan el pago pero no reconocen los pendientes, lo cual pone en duda que se realicen a futuro.

JAVIER ENRIQUE ROSAS WALTEROS
Inspector de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio del Trabajo
Dirección Territorial Antioquia
Carrera 56 A No 51 - 81
Teléfono: 601 518 58 30 Ext. 54300
Medellín-Colombia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Trabajo



De: cbautistam@tyc-ingenieros.com <cbautistam@tyc-ingenieros.com>
Enviado el: miércoles, 19 de agosto de 2026 8:06 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>; Maria Fernanda Zuluaga Gaviria <mzuluagag@mintrabajo.gov.co>; Javier Enrique Rosas Walteros <jrosasw@mintrabajo.gov.co>
Asunto: DERECHO DE PETICION

Cordial saludo,

Adjunto solicitud formal.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Gracias.

Ing. Camilo Bautista
CEO | T&C Ingenieros

300 747 5948
cbautistam@tyc-ingenieros.com
www.tyc-ingenieros.com
Bogotá, Colombia